



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

Saltillo, Coahuila a Octubre 17, 2014.

COMUNICADO DE PRENSA

VISITAS DE SUPERVISIÓN A CENTROS DE INTERNAMIENTO MÉDICO Y PSIQUIÁTRICO

La Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza informa que en cumplimiento del artículo 20 fracción IX de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, personal de la Visitaduría General, en coordinación con las siete Visitadurías Regionales iniciaron visitas de supervisión a los distintos centros de internamiento médico y psiquiátrico en el estado.

Dichas visitas tienen por objetivo revisar las condiciones materiales de estos centros y supervisar el respeto a los derechos humanos de las personas que ahí reciben atención.

Los detalles de estas supervisiones se reservarán, como en todas las quejas, hasta su conclusión, debido a que se encuentran en proceso de investigación.

Artículo 20.

Para el cumplimiento de su objetivo, la Comisión tiene las atribuciones siguientes:

IX. Supervisar el respeto a los derechos humanos en el sistema penitenciario, carcelario y de readaptación social, así como en los centros de internamiento médico, psiquiátrico y cualquier otro que la autoridad destine para la reclusión de personas en el estado.

